



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELEN DE UMBRIA RISARALDA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2022 - 0025	Deslinde y Amojonamiento	Andrés Felipe Aristizábal Guevara	Luisa Fernanda Aricapa Arias

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, se fija en lista por un (01) día la *excepción previa propuesta*, hoy veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022). Como término para que la parte demandante se pronuncie corren los días veintiuno (21), veintidós (22) y veinticinco (25) de abril del mismo año.

Herman Castaño Castaño

Secretario.